

## Individualización de Audiencia de reformalización de investigación.

Fecha	Chiguayante, veintidós de mayo de dos mil trece
Magistrado	<b>Karina Mihovilovic Gutiérrez</b>
Fiscal	<b>Jorge Lorca Rodríguez</b>
Abogado Querellante	<b>Claudio Viguera Smith</b> , no comparece, se excusó previamente.
Defensor	<b>Ángela Contreras Saavedra</b>
Imputado (presente)	<b>Sebastián Andrés Abudoj Rivas</b> , RUN 17.046.680-2, fija como nuevo domicilio Freire 889 Concepción (domicilio comercial). Se presenta sin carné, identidad verificada a través del sistema biométrico del Servicio de Registro Civil e Identificación, proporcionado por la fiscalía.
Víctima (presente)	<b>Cristian Rodolfo Bizama Peña</b> , RUN 16.514.032-K, domiciliado en Bío Bío 14, población Villa Bella, Chiguayante.
Hora inicio	10:47AM
Hora término	10:52AM
Sala	Sala 1 tzy
Tribunal	Juzgado de Garantía de Chiguayante
RUC	<b>1210028658-9</b>
RIT	<b>1699-2012</b>
<b>Apercibimiento artículo 26 Código Procesal Penal.</b>	

### Actuaciones efectuadas

#### Reformalización de la investigación.

##### Hechos:

Que el día 28 de septiembre del año 2012, siendo las 11:20 aproximadamente, el imputado Sebastián Andrés Abudoj Rivas conducía sin estar atento a las condiciones del tránsito la camioneta marca Nissan, modelo Terrano, P.P.U. DKYS-39, por la pista demarcada sólo viraje de la calzada oriente de la Av. 8 Oriente en dirección al norte en la comuna de Chiguayante, al llegar a la intersección con la Calle 3 efectuó una maniobra de viraje a la izquierda con el objeto de ingresar al cruce de ambas vías sin ceder el derecho preferente de paso a la motocicleta marca Euromot, modelo GXT-200, P.P.U. ME-525, conducida por Cristian Rodolfo Bizama Peña colisionándolo. El imputado se encontraba obligado a ceder la preferencia a la señalada moto debido a que enfrentaba en dicho cruce señal vertical y demarcación horizontal de ceda el paso. Producto de la colisión la víctima don Cristian Rodolfo Bizama Peña resultó con lesiones de carácter graves consistente en politraumatismo, traumatismo torácico complicado, fracturas costales múltiples, contusión pulmonar bilateral, hemoneumotorax izquierdo drenado, shock hipovolemico, síndrome de distress respiratorio severo, neumonía, traumatismo abdominal complicado, hemoperitoneo, hematoma perirrenal izquierdo, fractura escapula izquierda, fractura columna dorsal D1, D3 a D9, fractura columna lumbar L3 y L4, fractura de fémur derecho, lesiones que suelen sanar en 180 a 210 días con igual tiempo de incapacidad.

El imputado además conducía sin mantener licencia de conducir y además con su permiso de circulación vencido y sin seguro del móvil.

Los hechos configuran el delito de **cuasidelito de lesiones graves** del artículo 492 en relación a los artículos 490 N° 2 y 397 N° 2 del Código Penal y artículos 108 inciso 1 y 2, 134, 140 inciso 2, 167 N° 1, 2 y 10 de la Ley de Tránsito, en calidad de **autor**, en grado de **consumado**.

El imputado entendió la reformalización.

#### **Ampliación plazo investigación.**

Ámbito afectado	Detalle del Hito
Relaciones: Sebastián Andrés Abudoj Rivas / Cuasidelito de lesiones	Se amplía el plazo de investigación en <b>QUINCE DÍAS</b> a contar de esta fecha.

**Notificaciones y remisión del acta**

Fiscal: Paolo Muñoz Olgún	E mail
Abogado Qte.: Claudio Viguera Smith	E mail
Defensor: Ángela Contreras Saavedra	E mail

La audiencia consta íntegramente en el registro de audio del Tribunal.

Dirigió la audiencia y resolvió doña **KARINA MIHOVILOVIC GUTIÉRREZ**, Juez titular.